



FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública CPU-2023-SC-003

EX-2023-83207104- -APN-GCYC#FMSE; CPU-2023-SC-003; PANELES SOLARES, para Fábrica Militar San Jose de Jachal perteneciente a Fabricaciones Militares S.E. Mediante la siguiente circular se aclara las distintas preguntas mencionadas a continuación además se modifica la fecha de apertura se prórroga para el 06 de septiembre a las 11 hs. Las consultas van a ser aceptadas hasta el 1 de septiembre de 2023.- A su vez la visita de obra obligatoria para la participación será el día 28 de agosto de 10 a 12 hs. Contacto para coordinar la visita: (1) Guillermo Boccoardo - tel. 1140279981 - mail: guillermo.boccoardo@fm.gob.ar (2) Juan Puigdengolas - tel: 2647 40 4035- mail: juan.puigdengolas@fm.gob.ar

2. Obras De Movimientos De Suelos. Alcances De acuerdo a lo informado por personal de FMSE en sitio de obras, durante la visita técnica obligatoria celebrada el pasado 08/08/2023, la totalidad del movimiento de suelo requerido para la presente obra será coordinada y desarrollada íntegramente por FMSE. Dado que el Pliego de Bases y condiciones no hace referencia a ello, solicitamos que se defina cuál es la ubicación y las dimensiones precisas de la zona que será preparada para la instalación del sistema. Favor adjuntar un archivo .kmz o Plano esquemático, indicando la ubicación, superficie a conformar, nivel de compactación, tipo de material y pendiente aproximada. Indicar plazo de ejecución, dado que condiciona el inicio de obras por parte del Contratista. Indicar si el Oferente debe incluir como parte de su provisión, las especificaciones técnicas de las tareas a realizar e inspección de las mismas. Rta: Confirmamos que la totalidad del movimiento de suelo requerido para la presente obra será desarrollada íntegramente por FMSE. Datos de obra: - Superficie de terraplén a conformar: 2.500m² (50x50m) - Tipo material de terraplén: suelo de terreno natural compactado - Pendiente terraplén: 0,5% Se adjunta plano esquemático con ubicación del terraplén en cuestión.

3. Canalización de Corriente Alterna CA. En Anexo I, del Pliego de Bases y Condiciones Comerciales - Especificaciones Técnicas de Instalaciones Electromecánicas – Item 1.7.2 Canalizaciones CA, Pag 53/76, se indica lo siguiente: 1.7.2. Canalizaciones en CA Se utilizarán las canalizaciones del siguiente tipo. *Tramo inversor Tablero seccional fotovoltaico o TGBT: Canalización subterránea, haciendo uso de cañero plástico de PVC. Las canalizaciones deben contar con una reserva mínima del 50%. La zona tentativa, indicada por FMSE durante la visita técnica obligatoria, para el emplazamiento del generador solar fotovoltaico se encuentra a una distancia de entre 70 y 90 metros del punto de Interconexión eléctrica. Siendo este el Centro Compacto de Transformación N° 1 o CCT N° 1 13,2/0,4Kv 160kVA. Con motivo de la extensa distancia, diferencias de altura y pendiente en el terreno, dureza del suelo y, a los fines de ejecutar la obra en el menor tiempo posible para su ingreso en operación, consultamos si la línea eléctrica de CA para la evacuación de energía generada entre el sistema solar y CCT N° 1, puede ser desarrollada en forma aérea sobre postes de madera de acuerdo a las normativas de aplicación y buenas prácticas. Con esta alternativa se logra reducir los plazos de montaje y garantizar un libre acceso a la red eléctrica para mantenimiento. En caso de ampliación futura del sistema de generación, directamente se podrá montar la nueva línea eléctrica de evacuación sobre los postes existentes sin necesidad de apertura de zanjas, reduciendo costos y tiempos de ejecución. Rta: Se otorga la posibilidad de considerar la opción alternativa especificada en el punto 1.7.2 para las Canalizaciones en CA. Esta alternativa contempla la canalización aérea, siempre y cuando se cumplan todas las normativas vigentes y se sigan las mejores prácticas en la instalación. En caso de recibir dos ofertas con propuestas de canalización diferentes, la elección se realizará tomando en cuenta diversos criterios como el uso del terreno, la atención a los detalles, el mantenimiento previsto, entre otros.

4. Servicios de Obra Confirmar la disponibilidad en lugar de ejecución de obra de servicios de energía eléctrica y agua. Ambos servicios se



requieren para elaboración de hormigones, conexión de maquinaria, etc. Rta: Confirmamos que existen servicios de energía y agua disponibles en el lugar de la obra. 5. Depósito Seguro Confirmar si se cuenta con un depósito seguro, a disposición del Contratista, para almacenar equipos, materiales y herramientas en forma segura durante la ejecución de las obras. Rta: Se señala que FM no dispone de un espacio o depósito seguro para el almacenamiento protegido de equipos, materiales y herramientas durante la ejecución de la obra. Se solicita a los oferentes considerar esta situación al presentar sus propuestas. 6. Plazo de ejecución de Obras. Fecha. Informar si existe fecha límite para la culminación de las obras e ingreso en servicio del sistema de generación. Indicar plazo de ejecución máximo a partir de la fecha de firma del Contrato de Obra. Rta: Aunque no se establece una fecha límite estricta para la finalización del proyecto, es importante destacar que se evaluarán las ofertas teniendo en cuenta los plazos estándar de ejecución que aplican a este tipo de proyectos. 7. Informe de Medición de PAT y Documentación de Sistemas existentes. Indicar si se cuenta con una medición actualizada de resistividad del suelo o Medición de Puesta a Tierra sobre las instalaciones eléctricas del CCT N° 1. Solicitamos se envíe el informe de medición a los fines de considerarlo para la Ingeniería de detalle. Enviar documentación técnica de instalación eléctrica existente en predio de FMSE: Planos, Memorias de Calculo, etc. Rta: Informamos que no disponemos de mediciones actualizadas de la resistividad del suelo ni de la Medición de Puesta a Tierra en relación a las instalaciones eléctricas del CCT N°1. Adjuntamos la documentación técnica correspondiente a la instalación eléctrica existente en el predio de FM. 8. ¿Quería consultarles si es posible presentar en la oferta un panel que no esté dentro del listado de empresas TIER 1 pero que cumpla con todas las especificaciones técnicas pedidas? Rta: Están invitados a presentar ofertas para el modelo de panel solar que consideren más adecuado. El análisis técnico dará prioridad al que demuestre la más alta calidad, reconocida marca y que cumpla con todas las normativas requeridas.

e. 18/08/2023 N° 64935/23 v. 01/09/2023

Fecha de publicación: 18/08/2023

